

Informe Anual de actividades del Comité de Ética del AIFA, S.A. de C.V. 2024.



Contenido

Presentación.....	3
I.El resultado alcanzado por cada actividad específica contemplada en el Programa Anual de Trabajo, así como el grado de cumplimiento de sus metas vinculadas a cada objetivo:	4
II.El número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias, tengan por objetivo el fortalecimiento de la misión y visión institucionales:.....	4
III.Informar el número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas:	4
IV.El número de asuntos sometidos a mediación y los que fueron concluidos por este medio:	4
V. El número de recomendaciones emitidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas: 4	
VI.Las conductas que se hayan identificado como riesgos éticos:	4
VII.Los resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética y en su caso del Código de Conducta:.....	5
VIII.El número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas:	6
IX.Las buenas prácticas que el Comité de Ética llevó a cabo para fomentar la integridad, al interior de este Ente Público, en términos del numeral 98 de los presentes Lineamientos:	6
X.En su caso, proponer acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta.	6
Información Adicional.....	6



Presentación.

El Comité de Ética (CE) en el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, es un órgano conformado por personas servidoras públicas de los distintos niveles jerárquicos nominadas y electas democráticamente, que tiene como objeto el fomento de la ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses, para lograr una mejora constante del clima y cultura organizacional en la Entidad.

El presente documento presenta el **Informe Anual de Actividades 2024 del CE**, que muestra los resultados del Programa Anual de Actividades 2024, realizado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 42 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, emitidos el 28 de diciembre de 2020 por la Secretaría de la Función Pública, ahora Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno y atendiendo los "Criterios para la elaboración y envío del Informe Anual de Actividades del Comité de Ética 2024", emitidos por la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal (UCMAPF).

I. El resultado alcanzado por cada actividad específica contemplada en el Programa Anual de Trabajo, así como el grado de cumplimiento de sus metas vinculadas a cada objetivo:

Los resultados de las actividades realizadas por el Comité de Ética (CE), de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo (PAT), se desglosan en el anexo 1.

II. El número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias, tengan por objetivo el fortalecimiento de la misión y visión institucionales:

El Comité de Ética, a través de la Subdirección de Recursos Humanos, llevó a cabo las gestiones para que las personas servidoras públicas de esta Entidad, se capacitaran en diversos cursos relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, entre otros temas, como se indican en los anexos 2 y 3.

III. Informar el número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas:

Por lo que hace a este punto, se informa que durante el periodo del 1 Ene. al 31 Dic. 2024, el Comité de Ética no recibió quejas y/o denuncias.

IV. El número de asuntos sometidos a mediación y los que fueron concluidos por este medio:

Derivado que en el período comprendido del 1 Ene. al 31 Dic. 2024 no hubo quejas y/o denuncias, no hay asuntos que fueran sometidos a mediación ni concluidos.

V. El número de recomendaciones emitidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas:

Derivado que en el período comprendido del 01 Ene. al 31 Dic. 2024, no hubo quejas y/o denuncias, por lo que no se emitieron recomendaciones.

VI. Las conductas que se hayan identificado como riesgos éticos:

De conformidad con el Código de Conducta del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, publicado el 10 de mayo del 2024 en el Diario Oficial de la Federación, se identificaron las siguientes conductas como riesgos éticos:

- Uso indebido de la información privilegiada relacionada con los acuerdos, datos estadísticos o sobre la operación de este aeropuerto que pueda ser filtrada, utilizada, difundida con la pretensión de la o el servidor público de obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones comprobables que la institución le otorga por el desempeño de su función.
- Deficiencia en el desempeño de los recursos y funciones.
- Conflictos de interés.

- Búsqueda de beneficios personales en los procedimientos de contratación.
- Deficiencia en el establecimiento de planes, programas o proyectos.
- Vulneración de derechos.
- Empleo indebido de instalaciones públicas.
- Búsqueda de beneficios para terceros derivado del cargo que se ostenta.

VII. Los resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética y en su caso del Código de Conducta:

La Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno comunicó que, debido a la cancelación de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO) 2024 la cual se informó mediante el oficio circular CGGEP/UPRH/0008/2024, no se dispuso de información para calcular y remitir a cada institución los indicadores del sondeo de percepción 2024, en sustitución de esta actividad, en esta Paraestatal, a través de la Subdirección de Recursos Humanos, se realizó el análisis AIFA ECCO – PTCCO 2019-2024, con el objetivo de conocer el impacto generado por la implementación de dicha Encuesta en el AIFA, para contar con una visión general de la evolución de los cuadrantes y factores en citada materia.

De los factores correspondientes a los principios y valores que rigen la conducta de las personas servidoras públicas de esta Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Factor evaluado	Promedio del factor 2021-2023 (%)
Derechos Humanos 2021-2023	88.20
Igualdad de Género 2019-2023	85.29
Integridad y no discriminación 2019-2023	87.61
Transparencia 2019-2023	89.43
Valores 2019-2023	87.81
Liderazgo	85.86
Promedio general	87.36

Lo anterior, muestra que la mayoría de las personas servidoras públicas de esta Entidad reconocen claramente la misión, visión, valores, el código de conducta y perciben que el trato se realiza con respeto y de conformidad con los valores institucionales.

VIII. El número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas:

Durante el periodo del 01 Ene. al 31 Dic. 2024, el Comité de Ética no recibió petición alguna de las personas trabajadoras de esta Entidad.

IX. Las buenas prácticas que el Comité de Ética llevó a cabo para fomentar la integridad, al interior de este Ente Público, en términos del numeral 98 de los presentes Lineamientos:

En el ejercicio 2024, el CE no se presentó un proyecto de buena práctica. No obstante, el Comité llevo a cabo actividades para promover la ética pública, incluyendo en su programa de capacitación el curso presencial a distancia "Ética Pública" impartido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, mensualmente durante todo el año.

X. En su caso, proponer acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta.

Durante el año 2024, el Comité de Ética no detectó que en alguna de las áreas de esta empresa se llevaran a cabo conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta, sin embargo, dicho Comité propuso acciones de mejora a fin de disminuir aún más el riesgo en las diversas áreas de esta Entidad, llevando a cabo pláticas de sensibilización al Código de Ética y al Código de Conducta a todas las personal servidoras públicas de esta Paraestatal.

Información Adicional.

- Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, el Comité de Ética del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V., sesiono de **manera ordinaria en 7 ocasiones y 3 de manera extraordinaria.**
- Durante el año 2024, el Comité de Ética **no recibió quejas y/o denuncias ni solicitudes de asesorías en materia de conflicto de interés.**
- El 21 de febrero del 2024, se informó al Órgano Interno de Control Especifico (OICE) en esta Entidad, que hasta ese momento **no se contaba con alguna queja y/o denuncia**, por lo cual no era posible señalar la frecuencia de denuncias atendidas ni los riesgos de integridad identificados.
- El 25 de abril de 2024, el Comité de Ética, designó a 12 Personas Consejeras para desempeñarse con esmero y dedicación a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual y al Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la atención de Presuntos Actos de Discriminación, información que se publica mensualmente en el Tablero Comunicacional de esta Empresa.
- El 10 de mayo de 2024 se publicó el **Código de Conducta del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V.** en el Diario Oficial de la Federación.
- El 20 de noviembre de 2024, se llevó a cabo la integración y conformación de las Comisiones del Comité de Ética.

- Se aplicó una encuesta a 343 personas servidoras públicas de esta Entidad, consistente en 11 preguntas, a fin de conocer el grado de conocimiento de la difusión de las funciones, actividades e integrantes del Comité de Ética, lo que concluyó en recomendaciones para fortalecer la difusión de los mecanismos de contacto para presentar denuncias, así como de las funciones que tienen las personas integrantes y consejeras del Comité.
- Empleando medios de comunicación como correos electrónicos, fondos de pantalla de los equipos de cómputo y códigos QR en los tableros comunicacionales que se publican mensualmente en distintos puntos de las instalaciones del Aeropuerto, se elaboró y difundió el tríptico "Conflicto de Interés", el Posicionamiento Cero Tolerancia a los Actos de Corrupción, el Pronunciamiento Cero Tolerancia a las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual, el banner que anuncia el mecanismo de denuncia y la Presentación "Comité de Ética en el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles".
- En el 2024, se dio difusión a los banners enviados por la Secretaría de la Función Pública, ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, a través de las pantallas de los equipos de cómputo.
- Los días 4, 5, 6, 23, 24, 26 y 27 de Dic. de 2024, se impartieron pláticas de sensibilización al personal que labora en esta Entidad, reiterándoles el contenido del "Código de Ética de la Administración Pública Federal", el "Código de Conducta del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles", S.A. de C.V., así como el Procedimiento en caso de denuncia.

Respetuosamente.

El Presidente del Comité de Ética del AIFA, S.A. de C.V.

Lic. Orlando de Jesús Vázquez Osalde.

Anexo 1
Resultados de las actividades realizadas por el Comité de Ética, de acuerdo con el
Programa Anual de Trabajo (PAT) 2024.

Id	Clave	Actividad	Fecha de inicio	Plazo límite	Resultado	Observaciones
1	1.1.1.	Promover y gestionar que los cursos de capacitación o sensibilización provistos por medio del SICAVISP o de otras plataformas sean acreditados por las personas integrantes del Comité de Ética.	02/01/2024	29/11/2024	10	El Comité de Ética lo conforman 9 personas titulares, 9 suplentes y 12 personas consejeras, de las cuales todas las personas servidoras públicas acreditaron los cursos relacionados con ética, atención a casos de hostigamiento y acoso sexual, y conflictos de intereses, provistos por plataformas como SICAVISP, INMUJERES, INAI y la CDNH.
2	1.1.2.	Promover y gestionar que los cursos de capacitación o sensibilización provistos por medio del SICAVISP o de otras plataformas sean acreditados por las personas servidoras públicas del ente público.	02/01/2024	29/11/2024	5.5	A través de la Subdirección de Recursos Humanos, se llevó a cabo las gestiones para que las personas servidoras públicas de esta Entidad, se capacitaran en diversos cursos relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses.
3	1.2.1.	Otorgar asesoría y orientación en las materias de ética pública y prevención de los conflictos de intereses y, en caso de recibir consultas sobre esta última materia, remitirlas oportunamente a la UCMAPE.	02/01/2024	29/11/2024	1.5	Durante el 2024, el Comité de Ética no recibió solicitudes de asesorías.
4	2.1.1.	Difundir los pronunciamientos y posicionamientos del ente público en materia de no tolerancia a los actos contrarios a la ética pública, así como los protocolos que rigen la actuación del Comité de Ética.	02/01/2024	29/11/2024	7	Se difundieron los pronunciamientos en el Tablero de Comunicacional que se publica mensualmente en las instalaciones del Aeropuerto.
5	2.1.2.	Difundir el Código de Conducta aprobado por el Comité de Ética en 2023.	01/04/2024	29/11/2024	4.5	El Código de Conducta del AIFA, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de mayo del 2024.

Anexo 1
Resultados de las actividades realizadas por el Comité de Ética, de acuerdo con el
Programa Anual de Trabajo (PAT) 2024.

Id	Clave	Actividad	Fecha de inicio	Plazo límite	Resultado	Observaciones
6	2.1.3.	Difundir materiales para promover la ética pública, y la prevención de los conflictos de Intereses.	02/01/2024	29/11/2024	13	Se difundió material tríptico de conflictos de intereses, presentaciones y banner, empleando medios de comunicación internos.
7	3.1.1.	Concluir la atención y registro de las denuncias en rezago.	02/01/2024	15/05/2024	7.5	No se cuenta con registro de denuncias en rezago.
8	3.1.2.	Registrar y atender las denuncias que reciba el Comité de Ética.	02/01/2024	15/12/2024	9	Durante el 2024 no se recibieron quejas y/o denuncias ante el Comité de Ética.
9	3.2.1.	Realizar acciones de seguimiento a las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos por el Comité de Ética respecto de denuncias atendidas en 2019-2024.	02/01/2024	29/11/2024	7.5	
10	4.1.1.	Incorporar en el SSECCOE el Informe Anual de Actividades 2023.	02/01/2024	12/02/2024	2.5	Se realizó la carga y actualización de información en el Sistema, de acuerdo con las fechas correspondientes.
11	4.1.2	Responder los cuestionarios electrónicos previstos para el Comité de Ética, 2024.	01/02/2024	31/10/2024	7.5	
12	4.1.3.	Validar en el SSECCOE las actividades aprobadas en el PAT 2024.	22/01/2024	29/03/2024	2.5	
13	4.1.4.	Incorporar al SSECCOE el PAT 2024 aprobado.	18/01/2024	15/04/2024	2.5	
14	4.1.5.	Recopilar e integrar una carpeta con la información de gestión del Comité de Ética 2019-2024.	22/01/2024	30/05/2024	5	
15	4.1.6.	Actualizar el directorio de integrantes del Comité de Ética.	12/02/2024	31/10/2024	3	
16	4.1.7.	Invitar a responder la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO 2024).	15/08/2024	31/10/2024	1.5	

Anexo 1
Resultados de las actividades realizadas por el Comité de Ética, de acuerdo con el
Programa Anual de Trabajo (PAT) 2024.

Id	Clave	Actividad	Fecha de inicio	Plazo límite	Resultado	Observaciones
17	4.1.8.	Registrar en el SSECCOE las sesiones realizadas por el Comité de Ética en 2024.	02/01/2024	15/12/2024	5	
18	5.1.1.	Entregar al área responsable del control interno un listado de las denuncias por presuntos actos de hostigamiento o acoso sexuales, recibidas en el Comité de Ética en 2023.	02/01/2024	29/01/2024	5	Durante el 2024 no se recibieron quejas y/o denuncias ante el Comité de Ética.

Informe Anual de Actividades (IAA), 2024

Número de personas servidoras públicas del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles que acreditaron cursos relacionados en materia de ética pública, por trimestre, 2024

Anexo: 3

Actividad: 1.1.2.

Número de personas servidoras públicas/ que acreditaron el curso/ de:					
Trimestre	I	II	III	IV	Total
Sumate al Protocolo (INMUJERES)	317	0	0	0	317
Masculinidades modelos para transformar Comunicación incluyente sin sexismo (INMUJERES)	0	0	169	0	169
Trato adecuado para personas con discapacidad (Instituto Mexiquense para la Discapacidad) Inducción a la Igualdad entre Mujeres y Hombres (INMUJERES)	0	0	136	0	136
Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos (SICAVISIP)	0	159	46	0	46
Responsabilidades Administrativas de las personas servidoras públicas	0	0	0	0	0
Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público (SICAVISIP)	328	69	0	0	328
Vida sin violencia (INMUJERES)	0	0	8	0	8
Atención a casos de hostigamiento y acoso sexual en la Administración Pública Federal (INMUJERES)	0	11	0	0	11
Derechos Humanos y Género (CNDH)	0	0	3	2	5
Los principios constitucionales de derechos humanos en el servicio público. (CNDH)	0	0	585	0	585
Mediación y resolución de conflictos (CNDH)	0	0	6	0	6
La Integridad en el servicio público "Transformando a los comités de ética en la Administración Pública Federal" (SICAVISIP)	0	0	7	0	7
Ética en la Administración Pública Federal (SICAVISIP)	0	0	4	0	4
Ética Pública (INAI)	0	6	0	0	6
Total	645	245	964	48	1902

^{a)} Incluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.

^{b)} Listado enunciativo de cursos recomendados por la UCWAPF, sin menoscabo de que se reporten otros en materia de ética de otras plataformas en temas de ética pública, incluyendo temáticas de igualdad y no discriminación, respeto a los derechos humanos, prevención del hostigamiento y acoso sexual, austeridad republicana, entre otros.

Fuente: Comité de Ética del Aeropuerto Internacional Ángeles

[Handwritten signatures and initials]